



MEMORANDO

GG-ME-0108-2022

31 de enero de 2022

PARA: Funcionarios activos

DE: Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

ASUNTO: **Prórroga de lineamientos Institucionales Temporales de Actuación para la prevención de riesgos frente al virus Covid-19 comunicados mediante GG-ME-1291-2021**

Continuando con el seguimiento y monitoreo de la condición que presenta el país en relación con la pandemia asociada al Covid-19 y el compartimiento sobre todo a partir de la última variante "Ómicron", se ha determinado la conveniencia de prorrogar los lineamientos institucionales temporales, comunicados mediante GG-ME1291-2021 hasta el 28 de febrero del 2022.

Se reprograma así el regreso gradual a la presencialidad, quedando por lo tanto de la siguiente forma:

- Durante el mes de marzo, será requerido que la totalidad de los funcionarios del Banco hagan trabajo presencial dos (2) días por semana.
- Durante el mes de abril, todos los funcionarios del Banco deberán hacer trabajo presencial tres (3) días a la semana.
- A partir del mes de mayo estaremos regresando a la presencialidad los cinco días de la semana.

Se reitera que en lo que aquí no se modifica, se mantiene lo establecido en los lineamientos anteriores, recordando muy puntualmente la obligación del lavado de manos al hacer el ingreso al edificio, el uso de la mascarilla y no presentarse en el edificio si presenta síntomas que sean compatibles con el Covid-19.